



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático.”

ACUERDO REGIONAL N° 018-2014-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 07 MAR 2014

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo del año 2014; **VISTO Y DEBATIDO** el Oficio N° 001 -2014-GR.CAJ-CR/CPSI, con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que “se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuito persona* (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;

Que, mediante la Oficio N° 001 -2014-GR.CAJ-CR/CPSI, presentado por el Consejero Regional de la Provincia de San Ignacio, Sr. Cervando Puerta Peña, solicita que por intermedio del Consejero Delegado, Prof. Juan Barreda Soto, se someta ante el Pleno del Consejo Regional, se sirvan justificar su inasistencia por motivos de ***tiene una entrevista personal en el Ministerio de Cultura en la ciudad de Lima (respecto al curso de intérpretes y traductores en lenguajes indígenas de la cual ha sido seleccionado)***, a Sesión Ordinaria de Consejo Regional a realizarse el día 07 de marzo del 2014;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO: **JUSTIFICAR** la inasistencia de El Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Sr. Cervando Puerta Peña, a Sesión Ordinaria de Consejo Regional convocada para el día lunes 07 de marzo del año 2014.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL**

Prof. Juan Barreda Soto
CONSEJERO DELEGADO
Pdte. del Consejo Regional